

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 13 Oct 2016

DECRETO EXENTO SIAPER Nº / 663

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio del 2015, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal, Grado 6º E.M.S.
- 6) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido por Internet con fecha 12 de Octubre del 2016.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas del Sr (a): MANUEL ROYER CUEVAS, Rut. No Auxiliar de Servicios, del Departamento de Salud Municipal:

Nº Licencia	Desde	Hasta	Nº de Días
1-36216622	10/08/2016	29/08/2016	20
1-36216842	01/09/2016	30/09/2016	30

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

JANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IDH/JAO/pca <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo

DIRECTOR SHAME URE

WHYMAUREIRA TAPL Director Depto. de Salud